



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ANEXO I DECRETO MUNICIPAL N° 10 16 /2024

Inciso e) del ANEXO VII del Decreto Municipal N°180/2016

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: La Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo, dependerá directamente de la titular de la Secretaría y estará a cargo de un/a Director/a, y tendrá las siguientes misiones y funciones.

MISIÓN: Asistir financiera y administrativamente a la Secretaria de Turismo y a las dependencias de su jurisdicción, en todo lo referente a la gestión de adquisición, resguardo y control de los bienes y servicios.

FUNCIONES:

- 1) Cumplir con la Constitución Nacional, Provincial, la Carta Orgánica Municipal y las disposiciones legales, ordenanzas, decretos, reglamentaciones, resoluciones y demás normas del Departamento Ejecutivo.
- 2) Supervisar el despacho general y toda documentación administrativa que deba refrendar o rubricar el titular de la jurisdicción.
- 3) Preparar, verificar y/o controlar los proyectos de instrumentos legales y documentación administrativa que deba refrendar la Secretaria.
- 4) Realizar el seguimiento de los trámites de la Secretaría, hasta su culminación, informando a la superioridad las dificultades que se planteen.
- 5) Planificar el desarrollo de las actividades de la Dirección.
- 6) Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual necesario para el cumplimiento de las misiones y funciones; y elevarlo a consideración del titular de la jurisdicción.
- 7) Llevar el control de asistencias, licencias y francos del personal de la Secretaria de Turismo.
- 8) Deberá ser designado/a como una de las personas responsables de la rendición del Fondo Permanente que se asigne a la Secretaría.
- 9) Controlar el inventario patrimonial de los bienes y elementos asignados a la Dirección, recopilando y reuniendo los registros de toda la Secretaria.

 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

- 10) Controlar, coordinar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- 11) Elevar el informe del grado de cumplimiento y objetivos alcanzados.
- 12) Asistir en elaborar respuesta a la información requerida por entes públicos y privados.
- 13) Proponer a la Secretaría, sugerencias sobre metodologías o procedimientos que podrían implementarse con motivo de mejorar los servicios que se presten.
- 14) Ejercer toda otra función que sea propia de la naturaleza de su cargo o le sea encomendada por el titular de la jurisdicción.

de

Sebastián PIARTE
JEFE DE CÁBINETE
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia